

# BOLETÍN INFORMATIVO

UNIÓN CORDOBESA DE RUGBY.

Año XXXXVIII – Jueves 21 de Junio de 2018

Nº 1707

“Unión Cordobesa de Rugby” y sus Logo-Isotipos y “Los Dogos-Unión Cordobesa de Rugby” son Marcas Registradas de la Unión Cordobesa de Rugby. Queda prohibido el uso con fines comerciales o intervenciones públicas o privadas, de todas o cada una de ellas, sin la debida autorización de la Institución. Haciendo reserva de las acciones legales pertinentes.

La Unión Cordobesa de Rugby cuenta con canales de información en las redes sociales **Twitter (@UCRugby\_Oficial)**, **Facebook (/Unión Cordobesa de Rugby)**, por lo que la única información “oficial” es la emitida por esos canales y/o publicada por medio del Boletín Informativo. Léelo en <http://www.unioncordobesarugby.com.ar>



@UCRugby Oficial



/Unión Cordobesa de Rugby



/Unioncordobesaderugby



Descárgate en forma gratuita desde Play Store la aplicación Unión Cordobesa de Rugby y recibí al instante las notificaciones de toda nuestra info publicada en la web

Yá está on-line nuestra Pagina Oficial!

Hacé Ctrl+click en el siguiente vínculo e ingresá al sitio web de la Unión Cordobesa de Rugby:

<http://www.unioncordobesaderugby.com.ar>

## ► Consejo Directivo – JUGADORES – REGIMEN DE PASES

Se recomienda a las Afiliadas, **hacer saber a los jugadores** (o a quién actúe en nombre de ellos) al momento de sumarlos en sus filas que, al integrar un Club como jugador y adquirir es status de “jugador fichado”, no solo queda habilitado para jugar rugby en el ámbito provincial bajo las normas que rige la Unión Argentina de Rugby, sino que también queda automáticamente alcanzado por el **“Régimen de Pases Inter-Club/Unión”** (que regula la Unión Cordobesa de Rugby) ó de **“Pases Internacionales”** (que regulan la Unión Cordobesa de Rugby y la Unión Argentina de Rugby). Un jugador podrá migrar de un Club a otro o de una Unión a otra, cumpliendo las pautas que reglamentan la transferencia, presentando la documentación exigida y abonando (si correspondiera) los Aranceles Formativos y Federativos estipulados por el Consejo Directivo (en el caso de los pases entre Clubes o Uniones), y/o los administrativos fijados por la Unión Argentina (en el caso de los Internacionales). Antes de iniciar una acción de pase, deberá necesariamente consultar en la Secretaría de la Unión Cordobesa de Rugby, para evitar inconvenientes en el traspaso.

### NORMATIVA SOBRE LOS PASES

EN VIRTUD DE QUE EL BD.UAR, LIBERA “AUTOMATICAMENTE” A UN JUGADOR UNA VEZ QUE TRANSCURRIERON 10 DIAS DESDE QUE SE REGISTRÓ LA SOLICITUD DE PASE EN EL SISTEMA, AÚN CUANDO EL CLUB HAYA “RECHAZADO” TAL SOLICITUD, Y ESTE PROCEDER HA OCASIONADO INCONVENIENTES A LOS CLUBES INVOLUCRADOS, EL CONSEJO DIRECTIVO HA RESUELTO DISPONER QUE: “UNA SOLICITUD DE PASE SEA NECESARIAMENTE REGISTRADA EN BD.UAR, UNA VEZ QUE SE HAYA PRESENTADO EL FORMULARIO DE PASES INTERCLUB/UNION EN LA SECRETARÍA DE LA UNIÓN, YA FIRMADA POR EL PRESIDENTE DEL CLUB DE ORIGEN DEL JUGADOR Y ACOMPAÑADA DE LOS TICKETS DE PAGO DE LOS DERECHOS (SI CORRESPONDIERA).”

### NORMATIVA SOBRE JUGADORES INVITADOS

UN CLUB AFILIADO PODRÁ INVITAR A UN JUGADOR DE OTRO CLUB A INTEGRAR SU PLANTEL COMO “JUGADOR INVITADO”, SIGUIENDO LAS NORMAS ESTABLECIDAS CON ANTERIORIDAD (NOTAS DE AMBOS CLUBES) Y SOLO EN EL CASO DE PARTIDOS AMISTOSOS. EL CLUB QUE DESESTIME ESTA NORMATIVA, SE HARÁ PASIBLE DE LAS SANCIONES QUE OPORTUNAMENTE APLIQUE EL CONSEJO DIRECTIVO.

### **De los Pagos y Cuenta Corriente Unión Cordobesa de Rugby**

El Consejo Directivo informa a las Entidades afiliadas y público en general que, a partir del 01 de Julio de 2014, la Unión empezó a utilizar Facturas Tipo "C" y Recibos Tipo "X" para registrar sus movimientos financieros, lo que permite tener un mejor control y mayor orden administrativo diario de la Entidad. En ese sentido y a los efectos de ganar también en eficiencia y seguridad se informa que, a partir de la fecha antes mencionada, **no se recibe dinero en efectivo en la sede (sin excepción)**, por lo tanto informamos a continuación el número de cuenta cte. (**Bancor C.C. 900-23765/5**) y CBU (**0200900501000002376555**) para realizar depósitos o Transferencias.

### **De los Pagos efectuados por las Afiliadas**

Los Pagos que las entidades efectúen, por diferentes conceptos, deberán ser enviados a la Tesorería, por el medio más fehaciente (escaneos, fotocopias, físicamente, etc.), de manera tal que dichas operaciones sean efectivamente imputadas, en tiempo y forma, en las respectivas cuentas corrientes de cada una.

### **De los Aranceles Generales y Pago de Derechos Formativos y Federativos aprobados el 05/04/2018**

El Consejo Directivo aprobó la actualización de las Tablas de Aranceles Generales y la Tabla de Aranceles de Pase que regirán desde el día 05/04/2018 (fecha de publicación) y por el tiempo que el órgano rector estime mantener su vigencia. Los Pases Iniciados dentro del año corriente, con fecha anterior a la publicación de la nueva tabla, y cuyos montos aún no han sido depositados, deberán ajustarse a los nuevos valores, sin excepción.

### **CUENTAS DE LOS CLUBES**

El Consejo Directivo recomienda a la Afiliadas, el saneamiento de sus saldos pendientes, atento a la proximidad de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, proyectadas para el mes entrante. Al respecto, les recordamos el siguiente Artículo, contenido en el Reglamento General de la Unión:

**De los Estatutos: "... III) Sólo podrán votar en las asambleas las entidades afiliadas que se no se encuentren en mora en el cumplimiento de sus obligaciones exigibles para con la UNIÓN CORDOBESA DE RUGBY. Las adherentes o invitadas podrán asistir como oyentes...**

### **INFORMACION GENERAL:**

A- La Tesorería desde el mes de Mayo de 2018 atenderá de **Lunes a Viernes de 18:30 hs a 21:00 hs.**

B- Se encuentran disponibles para consultas y cualquier inquietud, las casillas de mail: **mmtapia75@gmail.com** y **tesoreria.ucruguay@gmail.com** - Celular de contacto: **Cra. Marcela Tapia 153484420.**

C- Los días LUNES se entregará LISTADO DE SALDOS a la COMISION, por lo que se solicita a los CLUBES comunicarse con anterioridad con la Cra. Tapia para conciliar las correspondientes Cuentas Corrientes.

D- Los pagos (depósitos o transferencias) efectuados, deberán ser debidamente notificados a TESORERIA, enviando los comprobantes a los mails **mmtapia75@gmail.com** y **tesoreria.ucruguay@gmail.com** para ser imputados en la cuenta corriente del club especificando la siguiente información:

**a) Razón Social del Club (Según I. Personería Jurídica)**

**b) Nombre deportivo del club y ciudad a la que pertenece. (ej. Los Zorros de Río 3ro, Los Chacales de Freyre)**

**c) Nivel en el que juega su primera división. (ej.: Emergentes, Desarrollo, Ascenso. Primera)**

**d) Nombre y cargo del responsable del club que envía el comprobante.**

E- La Cuenta Corriente a la cual deben depositar/transferir pagos, etc. Es:

F- Recordar que se aceptaran pagos de DEUDAS 2017 con fecha máxima al 30/06/2018.

G- Si un Club se tomara plazos de pagos de DEUDA 2017 más allá del 30/06/2018, se verán directamente recortados los plazos de pago c/corriente de 2018.

Se revisaron las cuentas corrientes 2017 de los clubes, algunos aún mantienen deuda sin cancelar y sin plan de pago propuesto. A los clubes de todos los niveles: Emergentes, Desarrollo, Ascenso, deudores 2017 se les solicita comunicarse y/o acercarse a Tesorería para conciliar o cancelar deuda 2017. En caso contrario se procederá a la desprogramación.

**H- Del Consejo Directivo: Se informa a las Afiliadas que, a partir del 30 de Junio de 2018, se devengarán intereses del 2% mensual sobre los saldos deudores de las cuentas corrientes.**

I- Del Consejo Directivo: Se establece una nueva Clasificación en las categorías de los Clubes enmarcados en el Segmento del Desarrollo. La nueva categoría se denomina "Nivelación" y contará con una diferenciación en los valores arancelarios, los cuales se incorporaron a la Tabla de Aranceles Generales 2018. La Tabla de Aranceles quedó conformada de la siguiente manera:

► COMISION DE TORNEOS / COMISION DE REFEREES – Programación 2018

## PROGRAMACION 2018

### TORNEO ASCENSO SUPER 6

2ª FECHA										SCORE	
Nº	Fecha	Hora	hs.	División	Local	vs.	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch	L	V
870	SABADO 23/06	14:15	hs.	INTERMEDIA	CARLOS PAZ	vs.	CORDOBA RUGBY	Carlos Paz	Varela JP		
871		16:00		PRIMERA					Pettina M - RA1 Varela JP - RA2 Alvarez F		
872		14:15		INTERMEDIA	ALTA GRACIA RC		SANTA ROSA RC	Alta Gracia	Molina P		
873		16:00		PRIMERA					Morra E. - RA1: Molina P - RA2 Kohen M		
874		14:15		INTERMEDIA	SAN MARTIN RC		LOS CUERVOS RC	San Martin	Turek A.		
875		16:00		PRIMERA					Agüero A - RA1 Turek A - RA2 Chumbita JP		

### TORNEO ASCENSO

1ª FECHA										SCORE	
Nº	Fecha	Hora	hs.	División	Local	vs.	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch	L	V
876	DOMINGO 24/06	14:15	hs.	INTERMEDIA	SOCIAL CARLOTA	vs.	AERoclUB RÍO IV	La Carlota	Turek A		
877		16:00		PRIMERA					Pettina M - RA1 Turek A - RA2 Loeffel G		
878		14:15		INTERMEDIA	UNIV CATOLICA		ZORROS RÍO III	Univ. Católica	Romero L		
879		16:00		PRIMERA					Fitz Maurice C - RA1 Romero L - RA2 Álvarez F		
880		14:15		INTERMEDIA	JOCKEY RÍO IV		UNIV NACIONAL	J.C. RíoIV	Robotti F		
881		16:00		PRIMERA					Agüero A - RA1 Robotti F - RA2 Loeffel R.		

# TORNEOS DESARROLLO PRIMERA DIVISION

## FECHA 7 - ZONA NORTE

										SCORE			
Nº	Fecha	Hora	hs.	División	Local	vs.	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch	L	V		
882	DOMINGO 24/06	15:00	hs.	INTERMEDIA	<b>SAN PATRICIO (Cba.)</b>	vs.	<b>MAÑKE (La Calera)</b>	San Patricio	Farías F				
883		16:00		PRIMERA					Sañudo J				
884		15:00		INTERMEDIA	<b>COMERCIO (Villa Dolores)</b>		vs.	<b>CONAS (Villa Giardino)</b>	Villa Dolores	Funes A			
885		16:00		PRIMERA						Schwartz C			
----		----		----	INTERMEDIA		<b>CAVIS (Cruz del Eje)</b>	vs.	<b>LIBRE</b>	-----	-----		
----		----		----	PRIMERA						-----		

## FECHA 6 - ZONA ESTE

										SCORE		
Nº	Fecha	Hora	hs.	División	Local	vs.	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch	L	V	
886	DOMINGO 24/06	15:00	hs.	INTERMEDIA	<b>TABORIN (Cba.)</b>	vs.	<b>UNVM (Villa Maria)</b>	A.C.C.Taborin	Humeres L			
887		16:00		PRIMERA					Varela JP			
888		15:00		INTERMEDIA	<b>CHARABONES (San Francisco)</b>		vs.	<b>ACV (Cba.)</b>	San Francisco	Debiazi Fede		
889		16:00		PRIMERA						Molina P.		

## FECHA 6 - ZONA ESTE

										SCORE		
Nº	Fecha	Hora	hs.	División	Local	vs.	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch	L	V	
890	DOMINGO 24/06	15:00	hs.	INTERMEDIA	<b>BUITRES (Moldes)</b>	vs.	<b>FITZ SIMON (Embalse)</b>	Cnel. Moldes	Mondino M			
891		16:00		PRIMERA					Borsarelli D			
892		15:00		INTERMEDIA	<b>VILLA GENERAL BELGRANO</b>		vs.	<b>MACKENA</b>	Villa Gral. Belgrano	Biondi E		
893		16:00		PRIMERA						Núñez E		

# TORNEO OFICIAL DE EMERGENTES

## EMERGENTES NOROESTE

										SCORE		
Nº	Fecha	Hora	hs.	División	Local	vs.	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch	L	V	
894	DOMINGO 24/06	15:00	hs.	PRIMERA	<b>Fundación Pueblo Rugby</b>	vs.	<b>Los Trenes R.C.</b>	Univ. Católica	Ronco P			
895												
896		15:00		PRIMERA	<b>Club Dep. y Cult. Unión Los Lagartos</b>		vs.	<b>Ajedrez Cosquín R.C.</b>	Oncativo	Morra E		
897												

## EMERGENTES NORESTE

										SCORE		
Nº	Fecha	Hora	hs.	División	Local	vs.	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch	L	V	
898	DOMINGO 24/06	15:00	hs.	PRIMERA	<b>Los Toros (Brinkmann)</b>	vs.	<b>C. D. y C. Arroyito</b>	Brinkmann	Maldonado S			
899												
900		15:00		PRIMERA	<b>Club 9 de Julio (Morteros)</b>		vs.	<b>Los Chacales RC (Freyre)</b>	Morteros	Beazzutti D		
901												

## EMERGENTES CENTRO

										SCORE		
Nº	Fecha	Hora	hs.	División	Local	vs.	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch	L	V	
902	DOMINGO 24/06	15:00	hs.	PRIMERA	<b>Halcones Negros Berrotaran R.C.</b>	vs.	<b>Los Murciélagos R.C. (Almafuerte)</b>	Berrotarán	Pedraza F			
903												
904		15:00		PRIMERA	<b>Aguilas de Gral. Deheza</b>		vs.	<b>A.I.D. Las Iguanas R.C. (Gral. Cabrera)</b>	Gral. Deheza	Rodríguez A. F		
905												

## EMERGENTES SUR

										SCORE	
Nº	Fecha	Hora	hs.	División	Local	vs.	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch	L	V
906	DOMINGO 24/06	15:00	hs.	PRIMERA	<b>C. Atlético San Basilio</b>	vs.	<b>Ranqueles R.C. (Laboulaye)</b>	San Basilio	SUSPENDIDO		
907											

908		15:00			Las Liebres R.C. (Laborde)		Los Piratas R.C.C.A.I. (Canals)	Laborde	Cáceres A		
909											

## TORNEO PREINTERMEDIAS

### RECUPERO DE FECHAS

Nº	Fecha	Hora	hs.	División	Local	vs.	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch	L	V
910	SABADO 23/06	16:00	hs.	PREINTERMEDIA	TALA RC "A"	vs.	ATHLETIC "B"	Tala	Robotti F		
911		14:30		PREINTERMEDIA	TALA RC "B"		PALERMO BAJO		Gómez J		

## TORNEO M19 - ZONA ORO

### 1a. Fecha

Nº	Fecha	Hora	hs.	División	Local	vs.	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch	L	V
----	SABADO 23/06	----	hs.	M19	CORDOBA ATHLETIC	vs.	LIBRE	----	----		
912		16:00			TALA RC		ALIANZA JESUS MARIA	Anexo Tala	Núñez E		
913		15:00			LA TABLADA		PALERMO BAJO	El Bosque	Flores J		
914		14:30			UNIVERSITARIO		JOCKEY CLUB CORDOBA	Sede Vieites	Corvalán S		
915		13:00			SAN MARTIN VM		URU CURE RC	San Martin Anexo	Chumbita JP		

## TORNEO M19 - ZONA PLATA

### 1a. Fecha

Nº	Fecha	Hora	hs.	División	Local	vs.	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch	L	V
----	SABADO 23/06	----	hs.	M19	CORDOBA ATHLETIC "B"	vs.	LIBRE				
916		14:00			TALA RC "B"		CARLOS PAZ RC	Anexo Tala	Ferreira M		
917		13:15			CORDOBA RUGBY		TABLADA "B"	Cordoba Rugby	Ronco P.		
918		13:00			UNIVERSITARIO "B"		JOCKEY CBA "B"	Sede Vieites	POSTERGADO		
919		13:00			JOCKEY VILLA MARIA		AERoclUB RIO CUARTO		Prieto C		

## TORNEO BLOQUE JUVENIL - ORO

### FECHA 3ra. (recupero completa)

Nº	Fecha	Hora	hs.	División	Local	vs.	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch	L	V
----	SABADO 23/06	----	hs.	M14	ATHLETIC "A"	vs.	LIBRE	----	----		
----		----		M15					----		
----		----		M16					----		
----		----		M17					----		
920		13:15		M14	PALERMO BAJO		URU CURE RC	Bajo Palermo	Sepúlveda F.		
921		13:15		M15					Varela JP		
922		14:30		M16					Hernández C		
923		14:30		M17					Sañudo J.		
924		13:30		M14	LA TABLADA RC "A"		CARLOS PAZ RC	El Bosque	Arce G		
925		12:15		M15					Coronado H		
926		13:30		M16					Rojas G		
927		15:00		M17					Coronado H		
928		13:00		M14	JOCKEY CBA "A"		TALA RC "A"	Jockey C. Cba.	Debiazi Fede		
929		14:45		M15					Beazzutti D.		
930		13:00		M16					Romero L.		
931		14:45		M17							
932	12:45	M14	UNIVERSITARIO	JOCKEY VILLA MARIA	C.U.C. 7 Soles	Debiazi Fran					

933		14:00		M15								
934		12:45		M16					Vélez S			
935		14:00		M17					Vélez S			

## TORNEO BLOQUE JUVENIL - PLATA

### FECHA 3ra. (recupero completa)

											SCORE	
Nº	Fecha	Hora	hs.	División	Local	vs.	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch	L	V	
936	SABADO 23/06	12:00	hs.	M14	<b>CORDOBA RUGBY</b>	vs.	<b>SAN FRANCISCO RC</b>	Cordoba Rugby	Pedraza F			
937		12:00		M15					Luna D			
938		13:15		M16					Pedraza F			
939		12:00		M14	<b>ALIANZA JESUS MARIA</b>		SAN MARTIN RC	Jesús Maria	Funes A			
940		13:15		M15					Schwartz C			
941		14:45		M16					Funes A			
942		16:00		M17	Schwartz C							
943		10:00		M14	<b>ALTA GRACIA RC</b>		LA TABLADA "B"	Alta Gracia	Álvarez F			
944		11:15		M15					Kohen M.			
945		12:30		M16								
946		13:45		M17								
947		13:00		M14	<b>RANQUELES de LABOULAYE</b>		JOCKEY CLUB CBA "B"	Laboulaye	Designa Local			
948		14:00		M15					Pailer G			
949		15:15		M17								
950		13:00		M14	<b>TALA RC "B"</b>		ATHLETIC "B"	Anexo Talita	Damia O			
951	14:30	M15										
952	16:00	M16	Kohen M									
953	13:00	M17	Oliva M									

## ENCUENTROS JUVENILES DESARROLLO

### 1ª FECHA

											SCORE	
Nº	Fecha	Hora	hs.	División	Local	vs.	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch	L	V	
954	SÁBADO 23/06	13:00	hs.	JUVENIL M0-M1-M2	Jockey Río Cuarto	vs.	Mackenna RC	JCRC	Borquez J			
955		10:00			Mañke		Taborín - Río III - ACV	MAÑKE	Humeres L - Boscatto E			
956		10:30			Villa Gral. Belgrano		Los Cuervos RC	VILLA GRAL. BELGRANO	Savid G - Farias F			
957		DOMINGO 24/06			13:00		Club Social La Carlota	Aero Club Río Cuarto	LA CARLOTA	Loeffel G		

## TORNEO FEMENINO

### 5ª FECHA

											SCORE	
Nº	Fecha	Hora	hs.	División	Local	vs.	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch	L	V	
958	DOMINGO 24/06	11:00	hs.	FEMENINO	COMPETENCIA	vs.	COMPETENCIA	Aeroclub RC	Borquez J - Morandini C.			
959		11:00			DESARROLLO ZONA 1		DESARROLLO ZONA 1	Bell Ville	Domínguez M			
960		11:30			DESARROLLO ZONA 2/3		DESARROLLO ZONA 2/3	El Bosque	Luna D - Molina F			

### ► Comisión de Disciplina – Acta 11/2018 – SALA "B"

En la ciudad de Córdoba, a los diecinueve (19) días del mes de Junio del año dos mil dieciocho, siendo las 19:30 hs., en la sede de la Unión Cordobesa de Rugby, se constituye la Comisión de Disciplina, Sala "B", con los miembros propuestos por los clubes a saber: Sres. Eduardo CANNIZZO; Mauricio TOMASSINI; Federico BROUWER y Marcelo PAJUREK.-

Existiendo "quórum" para sesionar (art. 8, del Estatuto de la Unión Cordobesa de Rugby), la misma se avoca:

En este estado, vistos los informes presentados por la Comisión de Referees, se procede a:

RESOLVER:

1) DECISIÓN SOBRE: Expulsión del Jugador Máximo, GUERCI, D.N.I. 34.817.677, de Tala Rugby Club, en el partido jugado el 9 de Junio de 2018, entre los Clubes "TALA RUGBY CLUB "B" vs. ALANZA DE JESUS MARIA". Expediente Nº 24/18.

REFEREE: A. FUNES

DIVISION: Menores de 16 años.

FECHA AUDIENCIA: el Jugador comparece.

I) Introducción:

1) El jugador Máximo, GUERCI, fue expulsado por el referee del partido, Señor A. Funes, según reza textualmente el informe "... tacklear peligrosamente, levantando al jugador adversario a la altura de los hombros, para dejarlo caer..."; conducta violatoria de la regulación 17, Juego Sucio, Ley 9.13; comprendida en el art. 24.12 del Reglamento de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby"

II) La Audiencia:

1) El Jugador comparece, efectuando el descargo en ejercicio de su derecho.-

Del informe del referee surge con toda claridad el hecho que se le atribuye al jugador expulsado: "tacklea peligrosamente a un oponente..." (art. 24.12 Reglamento cit.)

III) Consideraciones de Comisión de Disciplina:

1) El objeto de la audiencia y del proceso, esta dado en la Regulación 17, Ley 9.13, sanciones del World Rugby, por juego sucio (art. 24.12 Reglamento de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby). "tacklear peligrosamente a un oponente levantando por a la altura del hombro y dejándolo caer..."

2) Analizadas la causa, esta Comisión de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby concluye que en el balance de las pruebas aportadas y probabilidades, el jugador citado tacklea peligrosamente a un oponente.

3) Corresponde, entonces, evaluar la infracción, a fin de clasificar el acto de acuerdo a la Ley 9.13, ya referida, y 17.19.2 del Reglamento World Rugby.

En este aspecto, la Comisión encuentra que el hecho fue de una gravedad de Nivel Leve.-

Por esta razón, entienden que el punto de entrada de la conducta es el Nivel Inferior, que en el caso es de dos (2) semanas de Suspensión.-

Que analizadas las circunstancias, y la peligrosidad del tackle aplicado; como así también la edad del jugador, que el mismo no tiene antecedentes y su manifiesto arrepentimiento.

Se establece la sanción en dos (2) semanas de suspensión.

RESOLUCION:

1) Sancionar al jugador Máximo GUERCI, D.N.I. 43.817.677, de Tala Rugby Club, con una suspensión dos (2) semanas, la que se computara en este torneo y cualquier otro torneo en el que participe su Club.

2) Durante el periodo que este suspendido, el que va desde el 10 de junio de 2018, hasta el 24 de junio de 2018, inclusive, el jugador no podrá desempeñar ninguna actividad relacionada con el Rugby.

3) Se recuerda al jugador su derecho a recurrir esta sanción, dentro de los 10 días de la fecha en que se notifico la sanción.

Expídase copias, dese a conocer y por notificada

2) DECISIÓN SOBRE: Expulsión del Jugador Álvaro, AGUILAR, D.N.I. 32.797.058, de Uru Cure Rugby Club, en el partido jugado el 9 de Junio de 2018, entre los Clubes "URU CURE RUGBY CLUB vs. TALA RUGBY CLUB". Expediente Nº 25/18.

REFEREE: Pedro MOLINA

DIVISION: Pre- intermedia.

FECHA AUDIENCIA: el Jugador no comparece, justifica su inasistencia y remite el descargo correspondiente, en uso de su derecho de defensa.

I) Introducción:

1) El jugador Álvaro, Aguilar, fue expulsado por el referee del partido, Señor Pedro Molina, según reza textualmente el informe "...vuelvo la vista y observo a los jugadores Aguilar y Gayol arrojándose golpes de puños..."; conducta violatoria

de la regulación 17, Juego Sucio, Ley 9.12; comprendida en el art. 24.4 del Reglamento de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby”

II) La Audiencia:

1) El Jugador no comparece, justifica su inasistencia, remite el descargo en ejercicio de su derecho,-  
Del informe del referee surge con toda claridad el hecho que se le atribuye al jugador expulsado: “golpear con el puño a un jugador oponente...” (art. 24.4 Reglamento cit.)

III) Consideraciones de Comisión de Disciplina:

1) El objeto de la audiencia y del proceso, esta dado en la Regulación 17, Ley 9.12, sanciones del World Rugby, por juego sucio (art. 24.4 Reglamento de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby). “golpear con el puño a un oponente...”

2) Analizadas la causa, esta Comisión de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby concluye que en el balance de las pruebas aportadas y probabilidades, el jugador citado golpea con el puño a un oponente.

3) Corresponde, entonces, evaluar la infracción, a fin de clasificar el acto de acuerdo a la Ley 9.12, ya referida, y 17.19.2 del Reglamento World Rugby.

En este aspecto, la Comisión encuentra que el hecho fue de una gravedad de Nivel Leve.-

Por esta razón, entienden que el punto de entrada de la conducta es el Nivel Inferior, que en el caso es de dos (2) semanas de Suspensión.-

Que en el caso a resolver, se analizo la posibilidad de la aplicación del art. 19 del Reglamento de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby.

Se establece la sanción en dos (2) semanas de suspensión.

RESOLUCION:

1) Sancionar al jugador Álvaro, AGUILAR, D.N.I. 32.797.058, de Uru Cure Rugby Club, con una suspensión de dos (2) semanas, la que se computara en este torneo y cualquier otro torneo en el que participe su Club.

2) Durante el periodo que este suspendido, periodo que va desde el 10 de junio de 2018, hasta el 24 de junio de 2018, inclusive, el jugador no podrá desempeñar ninguna actividad relacionada con el Rugby.

3) Se recuerda al jugador su derecho a recurrir esta sanción, dentro de los 10 días de la fecha en que se notifico la sanción.

Expídase copias, dese a conocer y por notificada

**CITAR: para el día 26 de Junio de 2018, a las 19:30 horas:**

1) Partido: URU CURE RUGBY CLUB vs. TALA RUGBY CLUB - División Pre- intermedia. Cancha: Uru Cure. Fecha 9 de Junio de 2018. Informe recibido con fecha 12 de Junio de 2018. Informado Jugador Francisco GAYOL, de Tala Rugby Club. Se dispone CITAR nuevamente al informado, para que efectúe el descargo que hace a su derecho, para el próximo día MARTES 26 de Junio de 2018, a las 19:30 horas.

2) Partido: JOCKEY CLUB CORDOBA vs. CLUB UNIVERSITARIO DE CORDOBA - División Primera. Cancha: Jockey Club Córdoba. Fecha 9 de Junio de 2018. Informe Recibido con fecha 13 de Junio de 2018. Informados los Señores Marcelo IRICO y Guillermo IGLESIAS, ambos de Club Universitario de Córdoba. Se dispone CITAR al Referee del partido Sr. Martin PETINA, y en el carácter de testigo, según surge del informe al Referee Asistente Sr. Federico ROBOTTI, para que comparezcan en el carácter mencionado, el próximo día MARTES 26 de Junio de 2018, a las 19:30 horas.

3) Partido: CLUB ATLETICO CAVIS vs CONAS RUGBY CLUB - División Primera. Cancha: Club Atlético Cavis. Fecha 10 de Junio de 2018. Informe recibido con fecha 19 de Junio de 2018. Informado Jugador Rodolfo Nicolás BRINGAS, de Club Atlético Cavis. Se dispone CITAR al informado, para que efectúe el descargo que hace a su derecho, para el próximo día MARTES 26 de Junio de 2018, a las 19:30 horas.

*HACER SABER: Que es criterio unánime de esta Comisión, que toda persona informada, ante una indisciplina, por autoridad del partido o denunciado, conforme lo establecido por el Reglamento de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby; una vez citada, tiene la obligación de concurrir ante dicha Sala, el día y hora establecido, a la Unión Cordobesa de Rugby; o en el caso de los clubes del interior de la provincia, ante la imposibilidad de concurrir, en forma justificada; debe efectuar el descargo en forma escrita, remitiendo el mismo por correo electrónico, a la Unión Cordobesa de Rugby “unioncordobesaderugby@yahoo.com.ar”. Dicho incumplimiento, será considerado como un agravante, según lo establecido en el art. 19, del Reglamento de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby.*



No habiendo mas temas que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 21:30 hs., previa suscripción por parte de los señores miembros de la Comisión de Disciplina, Sres. Eduardo CANNIZZO (vocal); Mauricio TOMASSINI (vocal); Federico BROUWER (vocal) y Marcelo PAJUREK (Presidente).-

## DISCIPLINA UAR

Atento a distintas consultas recibidas respecto al ámbito de cumplimiento de sanción por tarjetas amarillas acumuladas cumplimos en informarle lo resuelto por HCD de la UAR, encareciendo su comunicación al personal involucrado de vuestra Unión como también a los clubes de la misma.

1. La Unión organizadora de cada torneo o campeonato estipulará, según las características del mismo, la cantidad de tarjetas amarillas acumuladas que implican una fecha o más de suspensión, según considere, para el jugador en cuestión.
2. La acumulación de tarjetas amarillas que según reglamento del Torneo implicará la consecuente suspensión efectiva del jugador determinará que no podrá jugar en el/los próximos inmediatos partidos que su equipo participare.
3. Se entiende por “próximo inmediato partido” aquel que, inmediatamente después de haber incurrido en la falta, deba jugar el equipo del jugador en cuestión por un campeonato que registra puntos ya sea de la competencia UAR, Regional y/o de la Unión Provincial de origen.
4. Durante el periodo de suspensión el Jugador NO podrá participar de actividades de Selección Nacional, Pladares, , Concentraciones Nacionales, Centros de Rugby, Selección Provincial, Giras , Partidos amistosos preparatorios entre equipos de selección o club, ni ninguna otra actividad vinculada a la práctica del rugby.
5. El jugador expulsado y sancionado por la Comisión de Disciplina de la UAR o Comisión de Disciplina Regional o Provincial NO podrá participar de ninguna actividad vinculada a la práctica del rugby hasta tanto no se cumpla el plazo de la misma.